

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.584/2020

Juzgado de lo Social Numero 2 de Cordoba
Procedimiento: 917/2018. Ejecución de títulos judiciales
73/2020. Negociado: FS
De: D. Rafael Jurado Fuentes
Abogada: D^a. María José Palomares Sánchez
Contra: La Antigua Estación de Córdoba S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia D. Rafael Jurado Fuentes, frente a La Antigua Estación de Córdoba S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en fecha 27/10/2020 Decreto de Insolvencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Acuerdo: Declarar a la ejecutada La Antigua Estación de Córdoba S.L. en situación de Insolvencia provisional por importe de

10.270,71 € en concepto de principal más 1.540,61 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevara a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a. Maribel Espínola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a La Antigua Estación de Córdoba S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 28 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.